

Observadores Electorales

Fecha: 12/06/2015

Asunto: Entrega de Informe de Observadores Electorales

Mtro. Francisco Javier López Corral
Secretario Ejecutivo
INE Estado de México

David Gloria Castillo
Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital 33
Chalco de Díaz Covarrubias.

Con fundamento en el Artículo 217.1, inciso j) de la ley general de instituciones y procedimientos electorales.

Presentamos informe de la observación Electoral del Proceso de Elección de Diputado Federal distrito 33, Diputación Local distrito 27 y Presidente Municipal de Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México

Justificación

La observación electoral se sitúa como mecanismo para erradicar las practicas de coacción del voto, la coacción se da cuando una persona, grupo o institución ejerce presiones de cualquier tipo sobre un ciudadano o grupo de ciudadanos para limitar u orientar la emisión de su voto, ya sea por amenazas, represalias o imposiciones de carácter laboral o asistencial [...] Por otro lado, lo que se llama "compra del voto" se da cuando hay ciudadanos dispuestos a intercambiar su voto en busca de un beneficio personal e inmediato, por ejemplo, dinero, dádivas o bienes en especie. El desvío de recursos públicos por parte de autoridades gubernamentales o partidos políticos para pagar la orientación del voto ya se tipifica como delito electoral, pero a diferencia de la coacción, se requiere de la voluntad ciudadana para que no intercambie su voto para cubrir sus necesidades materiales.



Importancia de la observación electoral para prevenir y combatir la compra y coacción del voto

Como ya se dijo, la compra y la coacción del voto son delitos electorales que vulneran el ejercicio de uno de los derechos políticos fundamentales de los ciudadanos: elegir libremente a sus representantes.

Ello, a su vez, mina la calidad de la democracia pues sirve de argumento para deslegitimar los resultados de las elecciones al involucrar acciones ilegales, además de que puede llevar a la elección de personas no aptas ni comprometidas con el ejercicio de la representación democrática, o bien vulnerar el vínculo entre el pueblo y sus representantes al no tener éstos ningún compromiso político con sus representados, y torna a la política nacional más susceptible de ser criminalizada al convertir el dinero en un factor decisivo para el triunfo electoral.

En apego a las disposiciones legales aplicables nos limitamos a informar los acontecimientos ocurridos durante el proceso electoral en el municipio de Chalco.

Periodo de Observación

15 de Marzo de 2015 al 8 de junio de 2015

**Cronológicamente
Precampañas:**

Constatamos física y ocularmente que el Partido de Movimiento Ciudadano encabezado por **TEODORO DOMÍNGUEZ RIVERO** inicio actividades proselitistas el 1 de Abril del 2015 no respetando los tiempos de campaña, verificando que se encontraban bardas y lonas en promoción de Teodoro como aspirante a la presidencia Municipal, no respetando lo dispuesto por el código de procedimientos electorales.

Cuando ya iniciaba el proceso electoral para diputados Federales en ese momento inicio actividades el candidato a presidente municipal.

Durante la Campaña Electoral

1.- Nos percatamos que existía infomerciales relacionados con el candidato **JUAN MANUEL CARBAJAL HERNANDEZ** de la coalición Parcial formada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) – Partido Verde Ecologista de México (PVEM) – Partido Nueva Alianza (PANAL), en los cines denominados CINEMEX en las siguientes ubicaciones

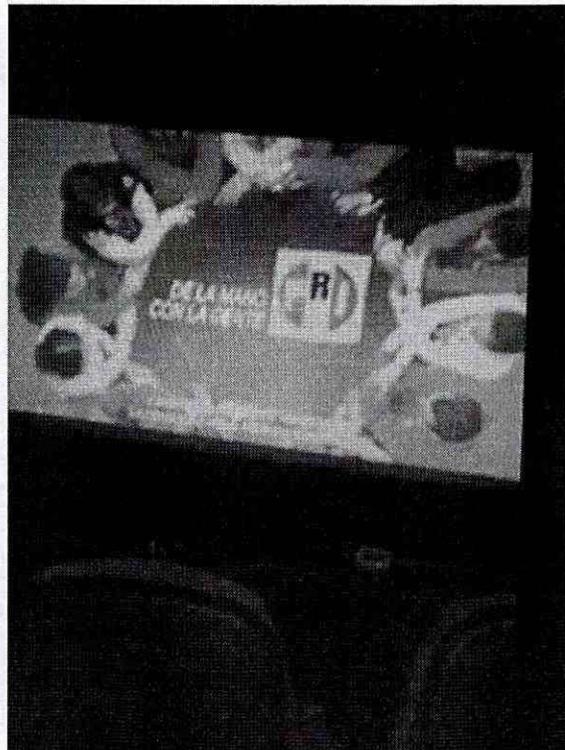
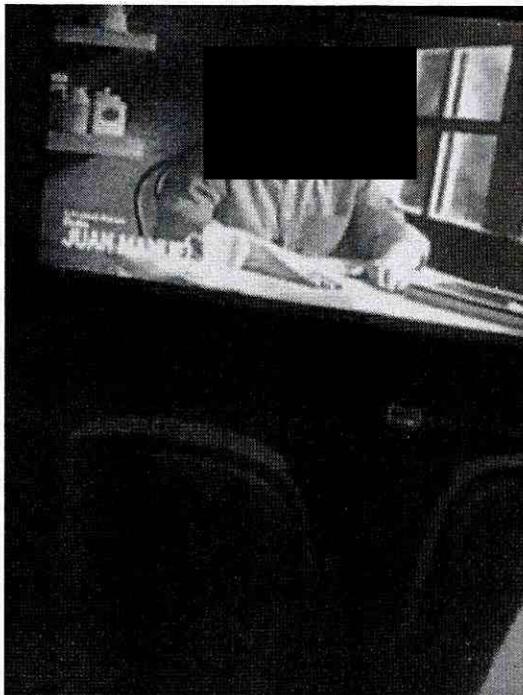
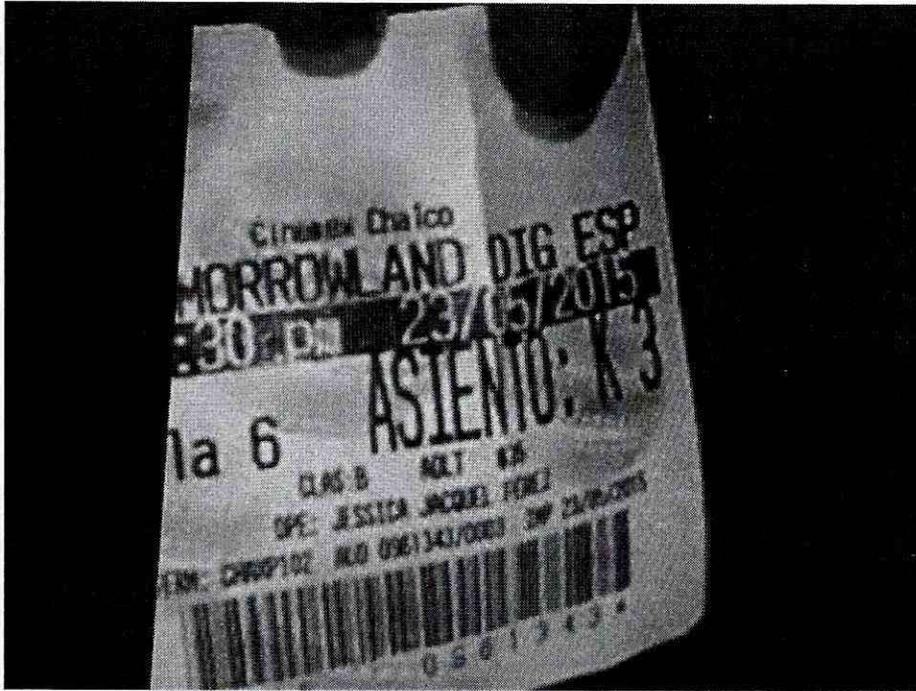
- **CINEMEX CHALCO**, ubicado en Avenida Vicente guerrero, Centro Chalco, Estado de México,

Contraviniendo lo dispuesto en el Artículo 71. Del código de procedimientos electorales que a la letra dice:

“Los partidos políticos, al ejercer sus prerrogativas en radio y televisión, deberán difundir sus principios ideológicos, programas de acción, plataformas electorales, actividades permanentes y candidaturas a puestos de elección popular.

Los partidos políticos, precandidatos, candidatos independientes y candidatos a cargos de elección popular, en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.

Ninguna otra persona física o jurídica colectiva, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular.”



Observadores Electorales

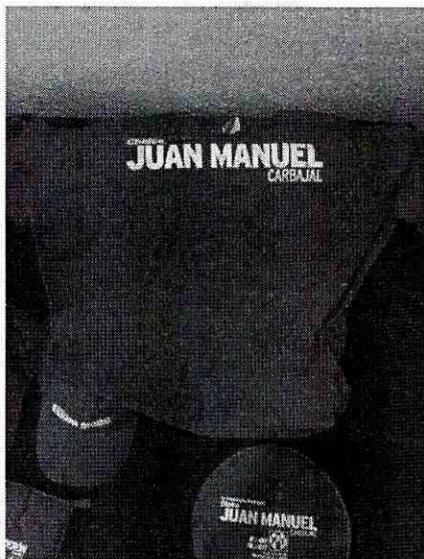
2.- Durante el proceso desarrollado de manera ordinaria nos percatamos de entrega de material promocional de los candidatos Susana Osorno Belmont, Leticia Calderón y Juan Manuel Carbajal toallas, tortilleros, paraguas, cubetas, vasos con los logotipos del PRI. Lo destacable de esta entrega es que se desarrollaron lecherías LICONSAS. Utilizando instalaciones públicas para el desarrollo de esta actividad. Motivo por el cual se acredita la utilización de programas federales en apoyo a una expresión política.

Ubicaciones donde se detecto estas practica:

CALLE NIÑO ARTILLERO 35 C, BARRIO LA CONCHITA PROMOTOR DOLORES SOLEDAD SANCHEZ RIVAS, JUANA ROJAS CADENA.

CALLE SALITRERIA S/N, BARRIO SAN SEBASTIAN PROMOTOR MARIANA CORONA JIMENEZ.

CALLE CANARIOS S/N COLONIA EMILIANO ZAPATA PROMOTOR DAVID JIMENEZ SALINAS.



Observadores Electorales

3.-El pasado 15 de Mayo se desarrollo una actividad por parte de la dirección de desarrollo social municipal a una convocatoria del Programa de Empleo Temporal encabezada por el promotor de la Secretaria de Desarrollo Social el **C. Dionisio Pérez Ávila** donde se registraron alrededor de 1000 personas. El programa fue aprovechado para utilización de recursos públicos en beneficio de **Susana Osorio Belmont** Candidata a Diputada Federal por el Distrito 33 y Juan Manuel Carvajal Hernández Candidato a Presidente Municipal de Chalco de Díaz Covarrubias que en testimoniales se acredita el registro de dos beneficiario que responde a los nombres **Juanita Ocampo Piña** de la comunidad de Cuautzingo y **María de la Luz Garduño Amecalco** de la Colonia Culturas de México que señala que era para promover el voto en favor de los ya mencionados y realizar una actividad como pinta guarniciones y poda de espacios públicos. Para justificar la aplicación del recursos.

Se evidencia el montaje de escenarios para promover a los candidatos de la coalición PRI-VERDE.

Acreditación de registro de programa fecha 15 de mayo en plena veda electoral y suspensión de programas.

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano
Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios
Programa de Empleo Temporal

FORMULARIO DE SOLICITUD

FECHA DE REGISTRO: 15 de mayo | Número de obra: SP/PE/11/101215 | MUNICIPIO: Chalco
ESTADO: México | Localidad: Culturas de México | Colonia: Culturas de México
NOMBRE DE LA O DEL REPRESENTANTE: Juanita Ocampo Piña

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano
Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios
Programa de Empleo Temporal

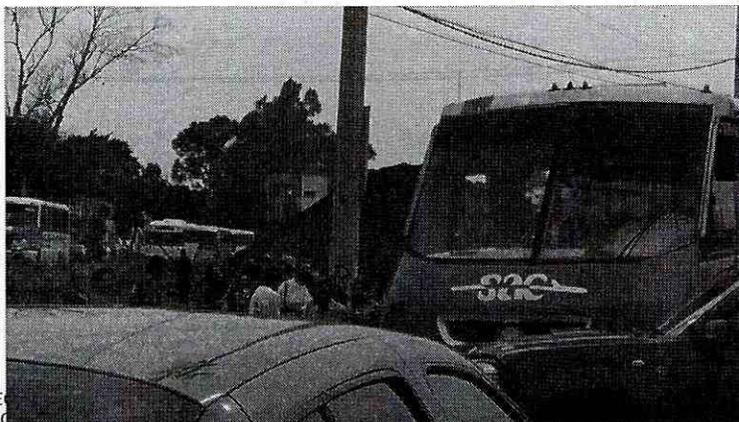
FORMULARIO DE SOLICITUD

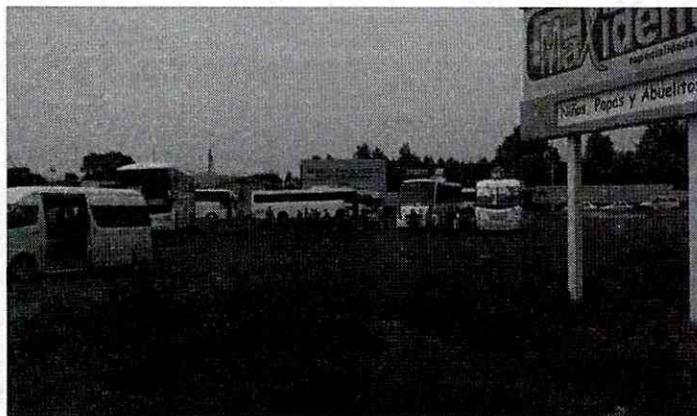
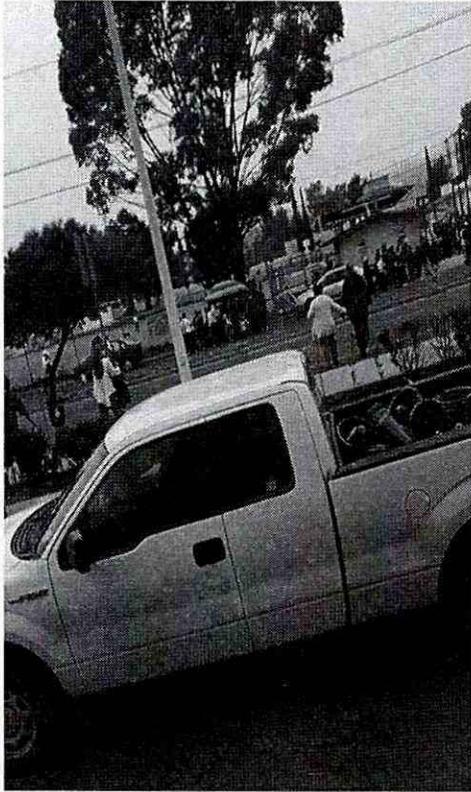
FECHA DE REGISTRO: 15 de mayo | Número de obra: SP/PE/11/101215 | MUNICIPIO: Chalco
ESTADO: México | Localidad: Culturas de México | Colonia: Culturas de México
NOMBRE DE LA O DEL REPRESENTANTE: María de la Luz Garduño Amecalco

Supuesta actividad de los jornaleros de Empleo temporal



5.-De las ya flagrantes anomalías que ya violentaban el proceso, se le dio seguimiento al cierre de campaña del Juan Manuel Carvajal percatándonos de la movilización donde se involucraron cerca de 100 autobuses, 120 camionetas de pasajeros y un número no determinado de taxis tolerados, donde a la llegada del punto de reunión se les pasaba lista se les entregaba gorra, playera y algún promocional plástico. Que desde nuestra óptica una vez platicado con asistentes nos argumentaban que les habían comentado que de no asistir les serian retirados los programas sociales e los cuales eran beneficiarios, que los tenían amenazados por contar con un puesto ambulante y que de no asistir le quitaban su fuente de trabajo, bici taxis que fueron obligados a portar lonas y material de propaganda de Manuel Carvajal. Violentando lo dispuesto en los ordenamientos legales.





Jornada Electoral

En la comunidad de San Gregorio Cuautzingo correspondieron las secciones 1053, 1054 y 1055.

Señalamos los siguientes hechos:

En la sección 1053 con ubicación de casilla Escuela Primaria Federal Benito Juárez turno matutino, calle José María Morelos # 1, San Gregorio Cuautzingo, Chalco, Código postal 56640, esquina avenida Benito Juárez

Con los presidentes de casillas

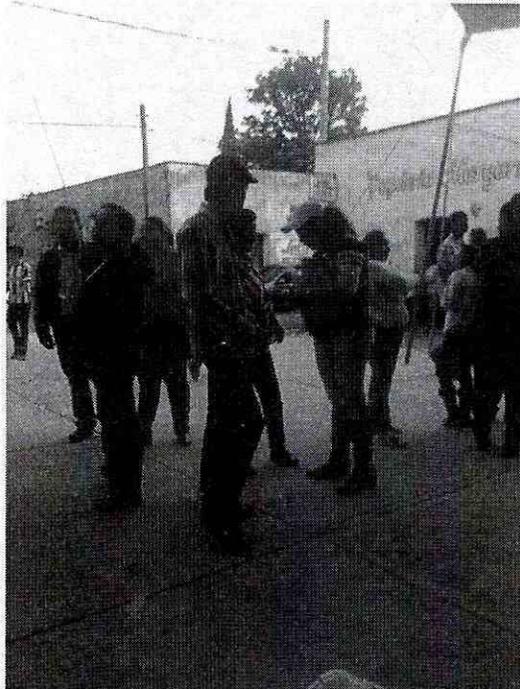
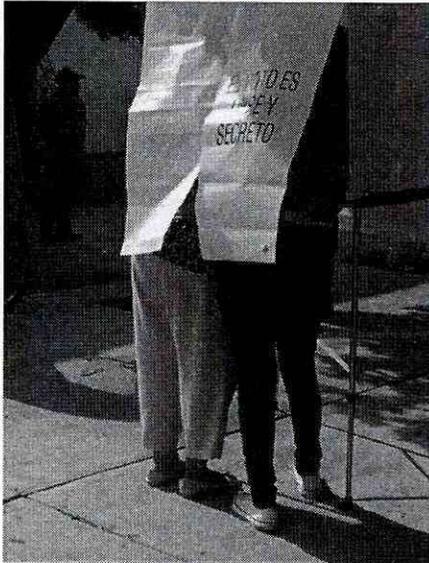
Básica **Mariel Adriana Ruiz Vázquez**
Contigua 1 **Ethel Graciela Burgoa Ortiz**
Contigua 2 **Mónica Paloma Alvarado Martínez**
Contigua 3 **Aramara Fernanda Cayetano Acosta**

Con el Observador Acreditado: **Verónica Cazales Montes folio MEX 25 017073**

En el desarrollo de la jornada electoral se pudo observar una operación muy peculiar donde se encontraba un grupo de personas con gorras blancas que interceptaban a los electores, les entregaban sobres amarillos y los acompañaban a las casillas a votar, permitiéndoles los funcionarios de las casillas estar mas de dos personas en las mamparas de la elección, violando el precepto de secrecía del voto.

Se presento hostigamiento, presión, coacción del voto y conatos de violencia cuando partidos opositores al Partido Revolucionario Institucional, denunciaban y recriminaban los hechos.

Se pudieron identificar Emilia García Domínguez, Diana Ramos Aguilar y Raúl Salazar Torres, Integrantes de los comités seccionales del Partido Revolucionario Institucional.



Observadores Electorales

En la sección 1054 con ubicación en casa Propiedad Del Señor [REDACTED]
Buendía, Calle Lerdo De Tejada Sin Número, San Gregorio Cuautzingo, Chalco,
Código Postal 56640, Esquina Calle Miguel Hidalgo.

Con Los Presidentes De Casillas:

Básica **Carlos Alberto Avendaño Pérez**
Contigua 1 **Horacio Pascual Flores Hernández**
Contigua 2 **Enriqueta Anaya Delgado**
Contigua 3 **Jorge Ariel Hernández Martínez**
Contigua 4 **Andrea Guadalupe Rodríguez Ortega**
Contigua 5 **Miguel Ángel De La Trinidad Haro**
Contigua 6 **Daisi Delgadillo Sánchez**
Contigua 7 **Luz Estrella Franco Morales**
Contigua 8 **María Eugenia Gómez Aguilar**
Contigua 9 **Leonardo Becerra Muñoz**

Con el observador acreditado: **Maricela Montes Pérez folio MEX 25 017078**

El desarrollo de la jornada electoral privo clima de violencia y confrontación de los grupos del Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, por las prácticas que se estaban dando de manera generalizada en la comunidad.

Realizando actividades de aislar a los votantes identificados con su partido, pase de lista respectivo con listas de promovidos con logotipos del PRI y entrega de sobres amarillos.

Grupo de personas amenazando a los militantes identificados con el PRD, se observo camioneta mini van blanca estacionada repartiendo sobres a las personas que eran llevadas a la camioneta por personas identificadas con el nombre de Octavia Jiménez Trejo, Guadalupe Domínguez Caporal y Francisco Javier Valencia Mondragón integrantes del comité seccional del PRI.

En esta sección electoral se presentaron diversos agravios en clara evidencia de delitos electorales ya que en mercado de la unidad habitacional Héroes de Chalco ubicado en las calles de Feliciano Pores Cárdenas esq. San Martín Xico, en la manzana 59. Se localizó un grupo que tenía una fila de personas formadas, quien coordinaba contaba una cantidad importante de credenciales de elector que

Observadores Electorales

entregaba a los miembros de la fila con su respectivo billete de 500 pesos y los subían a transporte para llevarlos a votar, esta actividad se detecto desde las 9 de la mañana hasta las 12 horas.

Se tomo evidencia de los acontecimientos y se señalo ante los presidentes de las casillas.



Observadores Electorales

En la sección 1055 con ubicación en Plaza Morelos, Avenida José María Morelos Sin Número, San Gregorio Cuautzingo, Chalco, Código Postal 56640, Esquina Calle 5 De Mayo

Con Presidentes de Casilla:

Básica Armando Cruz Santiago

Contigua 1 Janina Margarita Espinosa García

Contigua 2 José María Valencia Cuellar

Contigua 3 Laura Vázquez Guadarrama

Contigua 4 Monserrat Mazón Mendoza

Contigua 5 Jesús Jiménez Santiago

Contigua 6 Lorena Cuellar Alamilla

Contigua 7 Rosa Linda Lozano Contreras

Con el observador acreditado: **Evangelina Morales Evangelina folio MEX 25 016987**

El desarrollo de la jornada electoral privo clima de violencia y confrontación de los grupos del Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, por las prácticas que se estaban dando de manera generalizada en la comunidad.

Grupo de personas amenazando a los militantes identificados con el PRD, se observo camioneta mini van blanca estacionada repartiendo sobres a las personas que eran llevadas a la camioneta por personas identificadas con el nombre de Blanca Valencia Valencia, Rosalba Miranda Balvuenza integrantes del comité seccional del PRI.



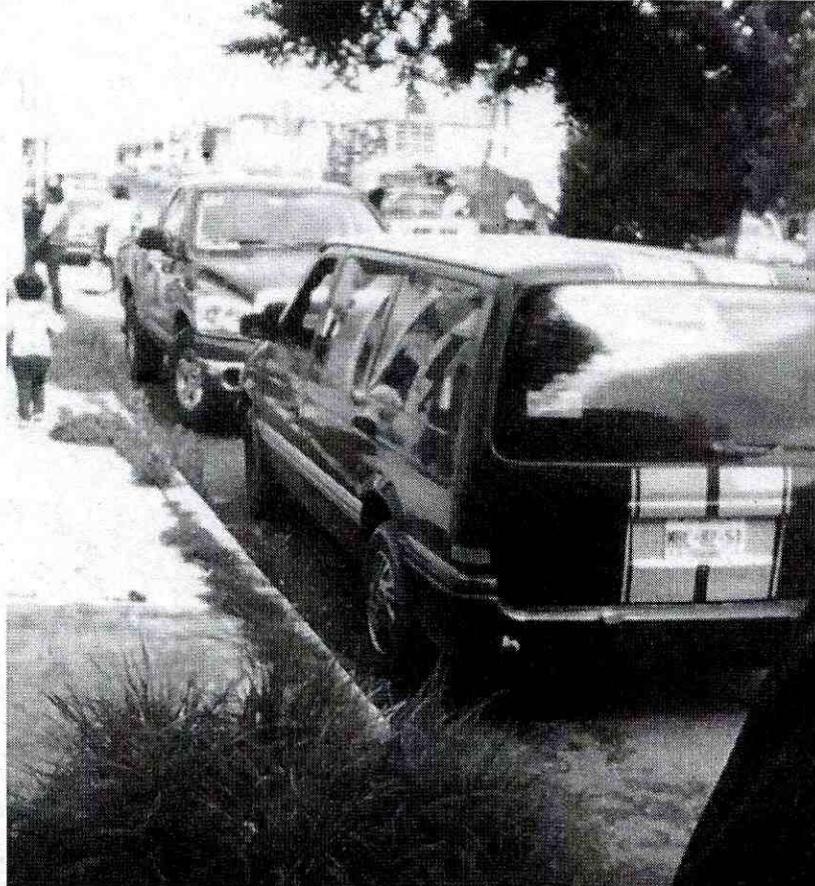
Observadores Electorales

Se acredita mediante una relación de 20 personas mostrada a un elemento de seguridad Pública que poseía la señora Blanca Valencia Valencia y mediante llamada telefónica puesta en altavoz con el elemento de seguridad pública a la señora Berenice Ramírez Contreras, señalándole que "si ya había recibido su dinero respondiendo que si" se le pregunto qué cuanto le habían dado y señalando que "1500 pesos", quedando acreditado el delito. El elemento de seguridad pública instruyo a la señora blanca que se retirara inmediatamente la cual se retiro inmediatamente.

Manuela Ramirez Contreras 55-48-04-043-42 (Blanca)
Mania Colata Contreras Valverde 55-38-13-93-00 (Blanca)
MAGDALENA SAUS TORRES 26 35 44 29 (Blanca)
JUSANA CORTADO MARTINEZ (55) 47 22 20 57 (Blanca)
DUL RAMIREZ RUIZ (55) 22 76 64 24 (Blanca)
EDUARDO SANCHEZ GARCIA.
EDUARDO SANCHEZ ZUNIGA.
VERONICA MAURICIO VILLEGAS ~~626 62~~ 62 59 78 56
JANILER TORREZ TOBAR
Ma del CONSUELO CEBALLOS MENDEZ.
BERENICE RAMIREZ CONTRERAS (55) 13 29 79 48 (Blanca)
MA DOLORES GARCIA ROSAS (55) 24 11 30 53 (Blanca)
SEATRIZ GUADALUPE BALTARAZ PICHARDO (55) 53 95 49 26 (Blanca)
RENE SUAREZ GOMEZ ~~55~~ 30 91 85 07
RUD SUAREZ GOMEZ
ANA HILDA SUAREZ GARCIA
BET ARCE RAYON (55) 22 00 15
JATALLY SAUCHEZ MARTINEZ (13) 76 07 83
LETICIA MARTINEZ ATAMIRANO 10 72 85 87
VICTOR SANCHEZ CRESPO

Observadores Electorales

Se identifico camioneta negra con franjas amarillas realizando la misma operación.



En el proceso de movilización se utilizaron transportes identificados para el acarreo de personas a votar.



Observadores Electorales

En la comunidad de Barrio la Conchita secciones 1042 y 1043

En la Sección 1042 con ubicación en el Colegio F. Herbart, Callejón De Los Reyes Sin Número, Barrio La Conchita, Chalco, Código Postal 56600, Entre Calle Matamoros y Calle Benito Juárez

Con presidentes de casilla:

Básica: **Marco Antonio Tapia Torres**

Contigua 1 **Ma. Guadalupe López Calderón**

Contigua 2 **Gamaliel Zamora González**

Contigua 3 **María Alejandra Peña Flores**

Con el Observador Acreditado **Servín Orozco Abad folio MEX 25 017154**

En esta sección se pudo observar operación de movilizadores del PRI que portaban Playeras Blancas con el logo de la selección nacional y la palabra México en la Espalda, como funcionarios municipales que llevaban a votar a la gente, la rodeaban y los encaminaba con otras personas y pasaba lista y los acercaban a un vehículo chevy donde recibían sobres amarillos.

Observadores Electorales

En la comunidad de Santa María Huexoculco correspondiente a las secciones Electorales 1057,1058, 1059 y 1060.

En la sección 1058 con casilla ubicada en Casa De La Señora Emilia Hernández Hernández, Calle Aldama # 9, Santa María Huexoculco, Chalco, Código Postal 56646, Esquina Callejón Del Rosario

Con presidentes de casilla:

Básica Ruth **Evelin Vázquez Guerrero**

Contigua 1 **Frida Villanueva Flores**

Contigua 2 **Marco Antonio Aguilar Cadena**

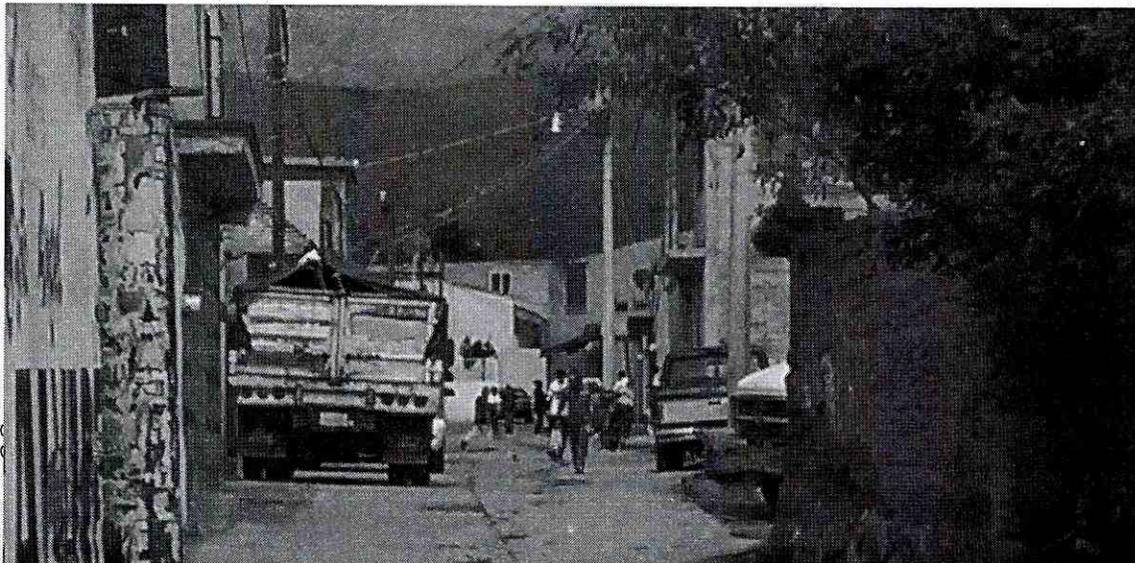
Con el Observador Acreditado **María de la Luz López Ruiz con Folio MEX-25-017165**

La jornada trascurría con normalidad con personas identificadas con el Candidato Juan Manuel Carbajal del partido revolucionario Institucional quienes portaban playera Blanca con el Escudo de la Selección nacional y con la palabra México en la espalda, percatándome que llegaba los ciudadanos a votar y eran interceptados y los retiraban de las casillas llevándolas a callejón Rosario donde después de seguirlos para saber que ocurría, me percaté que los dirigían a un domicilio en el callejón resguardada con personas armadas fuera del domicilio.

Encontrando un nudo importante de personas, al regreso a la casilla entrevisto a la señora que se identifica como Leticia Castillo Estrada y me refiere que las personas que se encontraban en el domicilio le habían pagado 250 pesos por su voto y el compromiso de entregarle una despensa al día siguiente de la elección.

Al percatarse de mi presencia como observador se me acercaron tres personas y me señalaron que sin no quería problemas mejor me retirara del la comunidad.

Lo que procedí a retirarme y reportar esta situación.





En la sección 1043 con ubicación Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz,
Calle Alzate Sin Número, Barrio San Antonio, Chalco, Código Postal 6600,
Esquina Calle Santa Cruz

Con Presidentes de Casillas:

Básica **María Guadalupe Ávila Martínez**

Contigua 1 **Mauricio Huerta Páez**

Contigua 2 **Galileo Pérez Gaytan**

Contigua 3 **Alejandra Alvarado Alvarado**

Contigua 4 **Araceli Castillo Silva**

Contigua 5 **Idelfonso Cruz Camarero**

Contigua 6 **Minerva De La Cruz Hernández**

Contigua 7 **José Martín Flores Hernández**

Contigua 8 **Blanca Estela Zavala Espinosa**

Observadores Electorales

Contigua 9 **Irineo Mendoza Javier**
Contigua 10 **Gil Guerrero Quiroz**
Contigua 11 **Adriana Wolf Rivas**
Contigua 12 **Jorge Alberto Arriaga Moreno**
Contigua 13 **Ariel Osvaldo Carrau Rojas**
Contigua 14 **Yessica Gómez Motte**

Con el Observador Acreditado **Luis Alfonso Medina Rodríguez con folio MEX 25 016964**

En esta sección electoral se pudo observar una movilización importante de integrantes de Partido Revolucionario Institucional con listados y sobres amarillos, cooptando a los votantes, rodeándolos para pase de lista y entrega de sobres amarillo.

Se identifico a Hipólito Rojas Montes de Oca, María Nieves Serrano Hernández y Juana Rojas Cadena como la responsable de entrega de los sobres a las personas que llegaban a votar.

Evidente la disponibilidad para desplazarse al interior de las casillas con la permisibilidad de los funcionarios de las mismas y los funcionarios responsables de retirar a las personas que se encontraban obstruyendo el acceso a la casilla retiraban discrecionalmente a los que no portaban la playera Blanca con la palabra México en la Espalda.

En Comunidad Unión de Guadalupe la sección 937

En La Sección 937 Con Ubicación En Casa Del Señor Carlos Rojas Velázquez, Prolongación Adolfo López Mateos, Sin Número, Colonia Unión De Guadalupe, Chalco, Código Postal 56606., Entre Calle Oriente 37 Y Calle Oriente 36

Con Presidentes de casilla:

Básica **J Jesús Anselmo Aguirre**
Contigua 1 **Gustavo Cuatlacuatl Pérez**
Contigua 2 **Victoria Adriana Fuentes Cortes**
Contigua 3 **Marcos Jovan Castillo Hernández**
Contigua 4 **Gustavo Pedroza Cosio**
Contigua 5 **Selena Venancio Méndez**
Contigua 6 **Roberto Bravo Lucas**
Contigua 7 **Celso Julio Cárdenas San Román**

Con el Observador Acreditado: **Anabel Matacapan Carbajal con folio MEX 25 017187**

Se pudo observar diversos operadores del Partido Revolucionario Institucional portando una playera blanca con el escudo de la selección nacional y en letras verdes en la espalda la palabra México.

Coya función se pudo corroborar y señalar a los elementos de seguridad pública, que se encontraban en flagrancia coartando la libertad de emitir el sufragio a personas que llegaban y eran abordadas. Obteniendo como respuesta que el único que podía solicitar su intervención eran los presidentes de las casillas, se los hicimos saber a los presidentes sin obtener respuesta alguna.

Solo se señala el testimonio para documentar las prácticas irregulares que fueron observadas.

Se observo camioneta blanca tipo van con personas abordo que se estacionaron en las inmediaciones de la casilla y eran llevados por las personas que portaban la playera blanca con la leyenda México, abordaban la camioneta salían segundos después y se dirigían a emitir su voto.

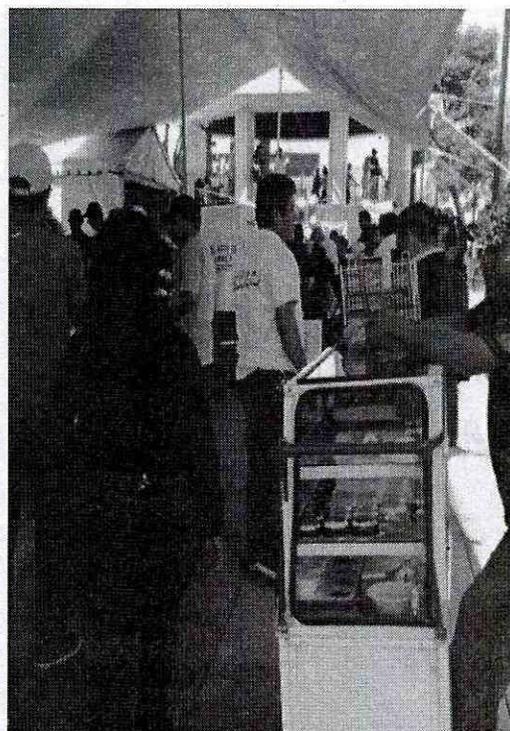
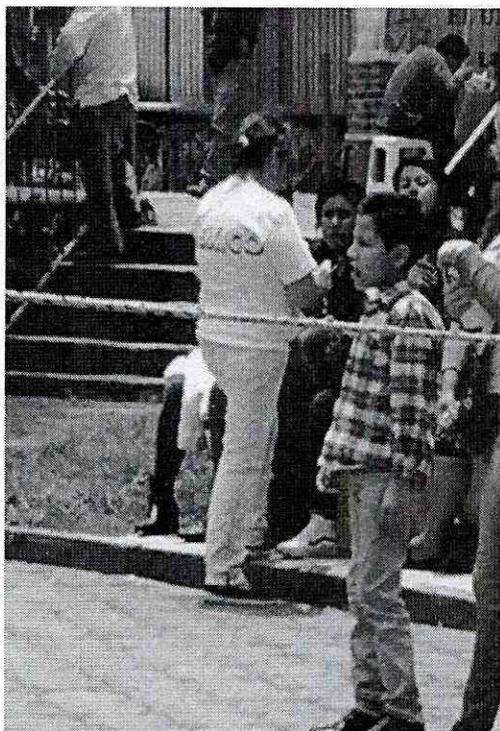
Presumiblemente a cambio de remuneración económica a cambio del voto del los candidatos del Partido Revolucionario Institucional.

Se identificaron 12 personas realizando la misma actividad y entregando sobres presumiblemente dinero, eran señalados algunos como funcionarios municipales.

Observadores Electorales

Se señaló el acarreo en transporte colectivo de personas para llevarlos a votar por parte de movilizadores del Partido Revolucionario Institucional.

Igualmente militantes del Partido de la Revolución Democrática se encontraban Frente a las casillas en la acera de enfrente observando el proceso y llevando a sus militantes a votar.



Observadores Electorales

En la Comunidad de Santa Catarina Ayotzingo correspondiente a las secciones 1075, 1076 y 1077.

En la sección 1076 con casilla ubicada en Explanada De La Delegación Municipal, Calle Emiliano Zapata Sin Número, Santa Catarina Ayotzingo, Chalco, Código Postal 56623, Casi Esquina Avenida Hernán Cortez

Con Presidentes De Casilla:

Básica: **Jaime López Cruz**
Contigua 1 **Dalia Grisel Araiza Jacinto**
Contigua 2 **Fabián Avilés Laguna**
Contigua 3 **Tania Josefina Barra Flores**
Contigua 4 **Armando Hernández González**

Con el Observador Electoral Acreditado **María Ángeles Emelia Rodríguez Ortiz con Folio MEX-25-017126 y Eulalia Olivares Pérez con folio MEX-25-017004**

La jornada Electoral Transcurrió en un clima de tensión por la presencia de Personas identificadas con el Candidato del Partido Revolucionario Institucional Juan Manuel Carbajal Hernández quienes a través de la Presión, intimidación de personas vestidas de negro y operadores en las casillas con playera Blanca con el Escudo de la Selección nacional y la palabra México en la espalda que ante la complacencia de los funcionarios de las casillas operaban con total impunidad en la casilla, pasando lista, acompañando a los votantes hasta la casilla para verificar el sentido de su voto, lo que limita la libertad de sufragio.

El C. Ignacio Venegas López en Representación del Candidato Manual Carbajal Intimidaba y amenazaba a los posibles votantes, acción que con los antecedentes conocidos de este sujeto como violento inhibió la participación y el sentido de la votación.

Los beneficiarios de los programas sociales que llegaban a emitir su voto los tenían en listados de beneficiarios y eran amenazados, que si no votaban por el PRI perderían el beneficio de su apoyo. Contraviniendo los dispuesto en el decálogo de desarrollo social 2015.

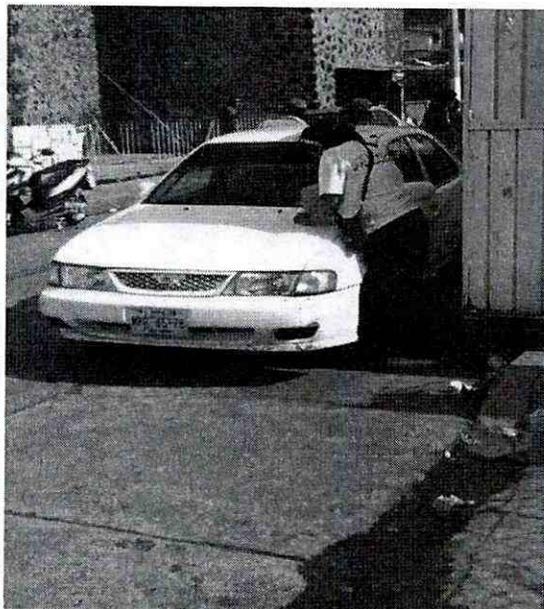
Se señala que el vehículo Sentra Blanco con placas de circulación MPR 6570 se ubico en la esquina de calle Zapata y Av. Hernán Cortez donde la operación consistía en la entrega de dinero y pase de lista de los votantes.

Se consigno el nombre del C. Sergio Espino que en casillas ofrecía dinero a cambio de votos, hecho que fue señalado a C Presidente Jaime López Cruz.

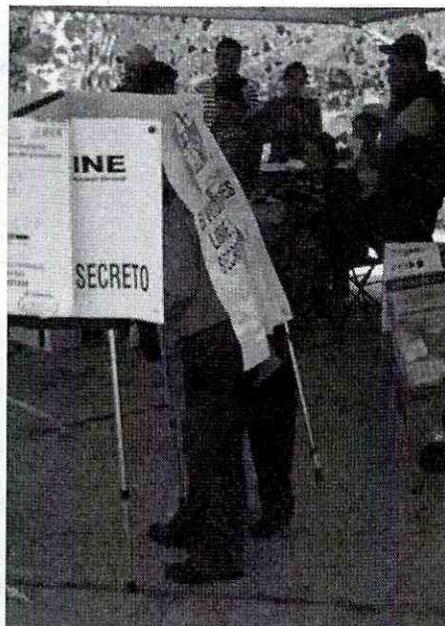
Observadores Electorales

Los mismos hechos se registraron en la Sección 1077 y 1076.

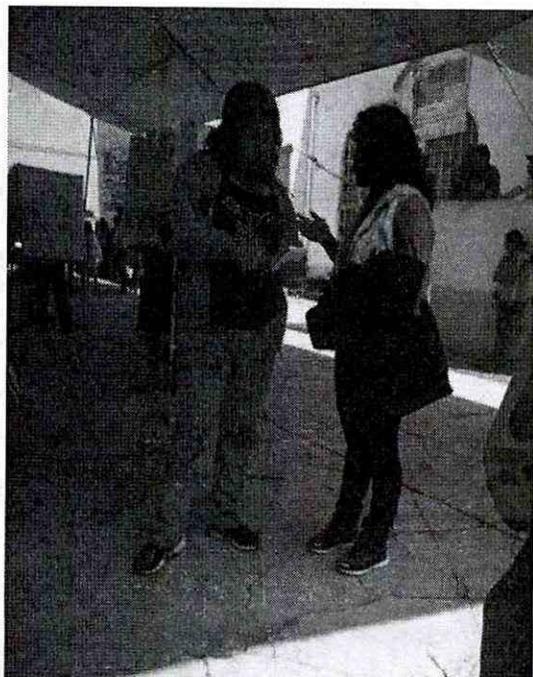
Vehículo donde se entregaba recurso



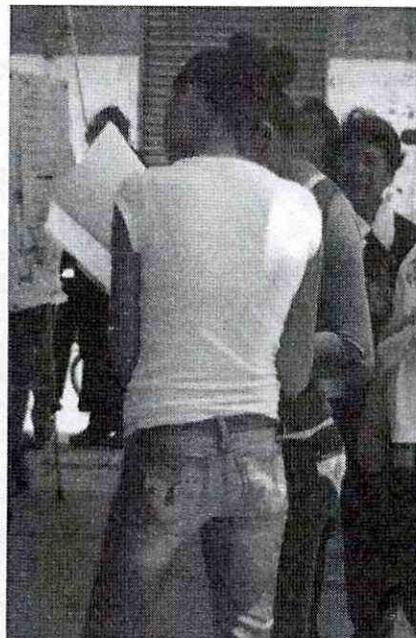
Verificación del Sentido del Voto



Pase de lista en casilla



verificación en sus padrones de Beneficiarios de programas



Conclusiones

La observación electoral tiene como objetivo proporcionar un elemento más que otorgue certeza en los comicios, fomentar la participación libre y voluntaria de ciudadanos responsables de ejercer sus derechos políticos, en estricta observancia de las leyes emitidas para tal efecto, así como ampliar los cauces de participación ciudadana democrática en la elección.

La observación electoral realizada en esta elección concurrente nos permite referir a las autoridades electorales; que aun cuando los esfuerzos por transparentar, ser eficiente y erradicar la compra de votos, la utilización de programas sociales para coartar la libertad de sufragio, la utilización de recursos públicos y la incipiente fiscalización que cuando fluye dinero en efectivo es difícil erradicar el rebase de topes de campaña y queda acéfala sin oportunidad de intervenir.

Cuando se instalan fenómenos delincuenciales, con gente armada intimidando al electorado, se vuelve una contienda además de inequitativa, violenta, grotesca y por demás ilegal.

Donde ganar como sea, implica invariablemente a quien sirve esa democracia. A los grupos delincuenciales que ven en el poder político el amparo a sus fechorías.

Que esta amarga experiencia vivida en este proceso, limita las libertades, incapacita al ciudadano de ejercer libremente su derecho al sufragio y limita cualquier posibilidad de un México Democrático.

Sabemos y estamos consientes que no fue una fiesta cívica, fue un proceso plagado de irregularidades que del el catalogo de delitos electorales se cumplieron todos y cada uno de los delitos tipificados.

Pero a manera de conclusión queremos señalar que: de no ver el proceso electoral como un proceso transversal, que involucre a todos los actores que en ella intervienen, se convierte en un solo instrumento donde el INE queda rebasado e imposibilitado para organizar la elección, fiscalizar los recursos, perseguir delitos, erradicar practicas delincuenciales y poner a disposición de los ministerios públicos a los delincuentes electorales.

Donde la participación activa de la sociedad **solo es enunciativa y si limitativa**, solo para contemplar las irregularidades, sin posibilidad de actuar en consecuencia por que enfrentamos unos actores políticos dispuestos a todo contar de conseguir el cargo en disputa.

Observadores Electorales

Seguiremos contribuyendo a que México y sus Procesos electorales sean mejores y que la autoridad, los partidos políticos y sus actores sean consientes del México que están construyendo.

Sabiendo de antemano los causes que tiene un proceso electoral con estas características, nos permitimos solo enunciar jurisprudencias, que en condiciones similares fueron emitidas por tribunales.

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-221/2003 y acumulados. Partido Acción Nacional. 29 de octubre de 2003. Unanimidad de votos en el criterio. Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez. Secretario: Juan Carlos Silva Adaya.

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-468/2003. Coalición Alianza para Todos. 12 de diciembre de 2003. Unanimidad de votos. Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez. Secretario: Javier Ortiz Flores.

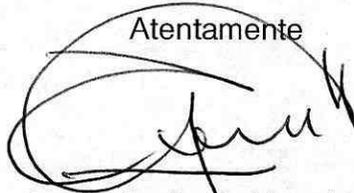
La Sala Superior en sesión celebrada el doce de agosto de dos mil cuatro, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005. Compilación Oficial, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, páginas 725 y 726.

Sin otro particular y esperando que esta contribución sirva para actuar en consecuencia, quedamos de usted.

Si no es ahora Cuando, si no nosotros quien.

Atentamente



Javier Andrade Hernández

Coordinador de Observadores Electorales Acreditados

C.C.P. UNIDAD TECNICA FISCALIZADORA
C.C.P. PARA EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL 26 CHALCO

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015

Folio No. MEX - 25 - 017126

El presente acredita al C. RODRÍGUEZ

ORTEGA MARÍA ÁNGELES EMELIA

COMO OBSERVADOR DEL PROCESO ELECTORAL
2014 - 2015

Vigencia: 30 Junio de 2015



Instituto Nacional Electoral
Distrital 25
en el estado de México

Interesada

LIC. MARIO GALLARDO LÓPEZ

Firma

Firma

MEXICO
Lugar

28 mayo 2015
Fecha

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015

Folio No. MEX - 25 - 017004

El presente acredita al C. OLIVARES

PÉREZ EULALIA

COMO OBSERVADOR DEL PROCESO ELECTORAL
2014 - 2015

Vigencia: 30 Junio de 2015



Instituto Nacional Electoral
Distrital 25
en el estado de México

Interesada

LIC. MARIO GALLARDO LÓPEZ

Firma

Firma

MEXICO
Lugar

28 mayo 2015
Fecha

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015

Folio No. MEX - 25 - 017187

El presente acredita al C. MATACAPAN

CARBAJAL ANABEL

COMO OBSERVADOR DEL PROCESO ELECTORAL
2014 - 2015

Vigencia: 30 Junio de 2015



Instituto Nacional Electoral
Distrital 25
en el estado de México

Interesada

El Consejero Presidente del Consejo
Distrital

LIC. MARIO GALLARDO LÓPEZ

Firma

Firma

MEXICO
Lugar

28 mayo 2015
Fecha

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015

Folio No. MEX - 25 - 017165

El presente acredita al C. LÓPEZ

RUIZ MARÍA DE LA LUZ

COMO OBSERVADOR DEL PROCESO ELECTORAL
2014 - 2015

Vigencia: 30 Junio de 2015



Instituto Nacional Electoral
Distrital 25
en el estado de México

Interesada

El Consejero Presidente del Consejo
Distrital

LIC. MARIO GALLARDO LÓPEZ

Firma

Firma

MEXICO
Lugar

28 mayo 2015
Fecha

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015

Folio No. MEX - 25 - 016987

El presente acredita al C. ROSALES

MORALES EVANGELINA

COMO OBSERVADOR DEL PROCESO ELECTORAL
2014 - 2015

Vigencia: 30 Junio de 2015



Instituto Nacional Electoral
Distrito 25

Interesada en el Consejo Presidencial del Estado
Distrito

LIC. MARIO GALIARDO LÓPEZ

Firma [Signature] Firma

MEXICO Lugar 28 mayo 2015 Fecha

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015

Folio No. MEX - 25 - 017078

El presente acredita al C. MONTES

PEREA MARISELA

COMO OBSERVADOR DEL PROCESO ELECTORAL
2014 - 2015

Vigencia: 30 Junio de 2015



Instituto Nacional Electoral
Distrito 25

Interesada en el Consejo Presidencial del Estado
Distrito

LIC. MARIO GALIARDO LÓPEZ

Firma [Signature] Firma

MEXICO Lugar 28 mayo 2015 Fecha

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015

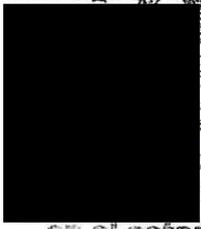
Folio No. MEX - 25 - 016964

El presente acredita al C. MEDINA

RODRÍGUEZ LUIS ALFONSO

COMO OBSERVADOR DEL PROCESO ELECTORAL
2014 - 2015

Vigencia: 30 Junio de 2015



Instituto Nacional Electoral
Distrito 25

Interesado en el Consejo Presidencial del Estado
Distrito

LIC. MARIO GALIARDO LÓPEZ

Firma [Signature] Firma

MEXICO Lugar 28 mayo 2015 Fecha

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015

Folio No. MEX - 25 - 017154

El presente acredita al C. SERVÍN

OROZCO ABAD

COMO OBSERVADOR DEL PROCESO ELECTORAL
2014 - 2015

Vigencia: 30 Junio de 2015



Instituto Nacional Electoral
Distrito 25

Interesada en el Consejo Presidencial del Estado
Distrito

LIC. MARIO GALIARDO LÓPEZ

Firma [Signature] Firma

MEXICO Lugar 28 mayo 2015 Fecha



PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015

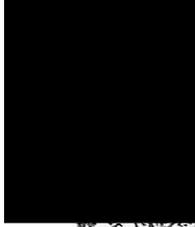
Folio No. MEX - 25 - 017073

El presente acredita al C. CAZALES

MONTES VERONICA

COMO OBSERVADOR DEL PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015

Vigencia: 30 Junio de 2015



Interesada

El Consejo Presidencial del Consejo

LIC. MARIO GALVÁN LOPEZ

Firma

Firma

Instituto Nacional Electoral
Consejo Distrital 25
en el estado de México

MEXICO
Lugar

28 mayo 2015
Fecha



PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015

Folio No. MEX - 25 - 017133

El presente acredita al C. PÉREZ

PROY MARTHA VERONICA

COMO OBSERVADOR DEL PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015

Vigencia: 30 Junio de 2015



Interesada

El Consejo Presidencial del Consejo

LIC. MARIO GALVÁN LOPEZ

Firma

Firma

MEXICO
Lugar

28 mayo 2015
Fecha